

CATALOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
TITULAR:	
NOMBRE DEL TRAMITE:	Licencia de Uso de Suelo Habitacional para Fraccionar.
CLAVE U HOMOCLOAVE	
TIPO DE TRAMITE	
A QUIEN VA DIRIGIDO:	Al público en general.
COMPROBANTE A OBTENER:	Licencia de Uso de Suelo Habitacional para Fraccionar.
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	12 meses
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	Artículo 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal.
PRESENCIAL Y/O LINEA	Presencial.

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	Departamento de Regularización y Escrituración del IMDUyV
DOMICILIO:	Avenida Juárez Sur, Num. 35, segundo piso, Barrio Nacozari, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, C:P. 43800
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64745
CORREO ELECTRÓNICO:	institutodelavivienda@imduyv.gob.mx

DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito	SI	SI
Acreditación de la propiedad debidamente inscrita en el RPPyC		
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).		
Domicilio Fiscal		
Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)		
Identificación oficial del solicitante o representante legal		
Constancia de Uso de Suelo habitacional para Fraccionar Vigente.		
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles		
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial		
Fotografías del predio de diferentes ángulos		
Factibilidad de los servicios (agua potable, drenaje sanitario y pluvial y energía eléctrica) emitidas por la CAAMTH y CFE		
Apeo y deslinde realizado por la Secretaria de Obras Públicas del Municipio.		
Croquis de localización con coordenadas geo-referenciadas U.T.M.		
4 planos de proyecto de lotificación impreso y digital en formato DWG y DXF, conteniendo: Levantamiento topográfico del		
Factibilidad de riesgos emitida por la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Gobierno del Estado		
Estudio de impacto vial y urbano para proyectos de más de 50 viviendas		
Dictamen de impacto vial y urbano para proyectos de más de 50 viviendas, emitido por la Secretaria de Obras Publicas y		
Manifiesto de Impacto Ambiental.		
Evaluación del Impacto Ambiental emitido por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de		
Constancia de Viabilidad expedida por la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.		
Memoria descriptiva del proyecto con especificaciones, describiendo la fuente de abastecimiento de agua potable y sitio		
Visto bueno de protección civil del municipio		
En caso de ser persona moral:		
Acta constitutiva de la empresa		
Poder Notarial		
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 69 fracción V del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES